

Yobain, Yucatán A 01 De Julio De 2014
Asunto: Respuesta A Requerimiento De Información
No. De Oficio: 034

C. Clara Del Carmen Cruz Palma
Titular De La Unidad De Acceso A La Información De Yobain
PRESENTE.

Por medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 063/06/ 2014 de fecha 26 de Junio de 2014, señalando un periodo del mes de Febrero a Junio de 2014, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo de Febrero a Junio de 2014.


De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 De La Ley De Gobierno De Los Municipios Del Estado De Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes mencionado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien muebla i inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Yobain.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:




H. Ayuntamiento
Yobain, Yucatan.
2012-2015
Secretaric Municipal


Mario José Chi Heredia
Secretario Municipal de Yobaín



Honorable
Ayuntamiento
2012-2015
YOBAIN, YUCATÁN
UMAI


C. Clara del Carmen Cruz Palma
Titular De La Unidad De Acceso A La Información De Yobain

Fecha De Generación Del Documento: 01 De Julio De 2014
Fecha De Actualización De La Información: 01 De Julio De 2014